**ANEXO I: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEL TFE**

## REUNIDOS

En Albacete, a de de 2025

DE UNA PARTE, D/Dª. Nombre y Apellidos , mayor de edad, con D.N.I. Número y Letra estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete de la UCLM (en adelante ETSIIAB), en adelante el/la ESTUDIANTE.

DE OTRA PARTE,

* La ETSIIAB, representada por D. Alfonso Parreño Torres, mayor de edad, con D.N.I. Número y Letra, Subdirector Académico de la ETSIIAB;
* D./Dª Nombre y Apellidos , mayor de edad, con D.N.I. Número y Letra, profesor/a de la ETSIIAB, en adelante el TUTOR ACADÉMICO;
* Nombre de la empresa. (en adelante la EMPRESA), con domicilio ubicado en Calle, nº poblacion (España), representada legítimamente por D./Dª Nombre y Apellidos , mayor de edad, con D.N.I. Número y Letra, en calidad de Project Manager de la EMPRESA.

Todos ellos reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente acuerdo.

## EXPONEN

* 1. Que las partes reunidas acuerdan colaborar para que el/la ESTUDIANTE realice su Trabajo Fin de Grado, en adelante TFE, titulado Título del TFE, dentro de la EMPRESA.
	2. Que la memoria completa del TFE podrá contener datos confidenciales de la EMPRESA que sólo serán utilizados en los procedimientos de evaluación y defensa del TFE, estando accesibles únicamente al TUTOR ACADÉMICO y a los miembros del tribunal evaluador.
	3. Que los miembros del tribunal evaluador, una vez sean designados, deberán, igualmente, firmar el presente acuerdo de confidencialidad para poder acceder a toda la documentación necesaria para una correcta evaluación del/la ESTUDIANTE.
	4. Que la información confidencial no podrá ser, ya sea en su totalidad o en parte, publicada, reproducida o revelada a terceros a menos que se haya obtenido el consentimiento expreso y por escrito de la EMPRESA. Específicamente:
		1. La parte pública del acto de defensa del TFE no contendrá información confidencial/sensible.
		2. Las copias del TFE disponibles a efectos de consulta en los espacios habilitados por la Escuela, electrónicos o físicos, no contendrán información confidencial/sensible.

Anexo I - Página 1 | 2

* 1. Que toda información creada por el/la ESTUDIANTE durante su colaboración formativa es de propiedad exclusiva de la EMPRESA, en particular los derechos de explotación económica de los resultados. En todo caso las partes se comprometen a respetar y reconocer siempre la autoría del/la ESTUDIANTE sobre su trabajo.
	2. Que la firma del presente acuerdo de confidencialidad implica que el TFE no podrá ser presentado a la convocatoria de los premios a los mejores TFE organizados por la ETSIIAB a menos que se haya obtenido el consentimiento expreso y por escrito de la EMPRESA., dado que dicha convocatoria requiere la difusión total o parcial de la memoria a las empresas participantes, lo cual sería incompatible con las obligaciones de confidencialidad asumidas en el presente acuerdo.
	3. Que la declaración de privacidad y confidencialidad entrará en vigor una vez que se haya firmado este acuerdo y tendrá un periodo de validez de 10 años.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente acuerdo,

 El/La ESTUDIANTE La ETSIIAB

 D.Dª D./Dª

El TUTOR ACADÉMICO La EMPRESA:

D./Dª D./Dª

Anexo I - Página 2 | 2